



Aprueba Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres su informe semestral de actividades

Boletín No. 6798

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que preside la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), aprobó su informe semestral de trabajo, correspondiente al segundo semestre del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en el que refrenda su compromiso de fortalecer la cultura de la gestión integral del riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores.

En el documento, avalado por 11 votos, la Comisión asegura haber contribuido a robustecer la regulación para garantizar la eficiencia de las actividades de salvaguarda de la integridad y salud de la población, sus bienes, infraestructura, planta productiva y medio ambiente.

Reconoce que, mediante el diálogo, la participación, la entrega, y la suma de voluntades, se pueden reconocer las diferencias, con lo cual se logró integrar las diversas propuestas ideológicas y programáticas de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, privilegiando el bien general de la población.

En esta instancia se alcanzaron importantes consensos para llegar a acuerdos en los temas de su competencia y alcances que, sin duda alguna, han impactado positivamente en la población, añade.

Informa que se recibieron en total diez asuntos: tres iniciativas, dos minutas para reformar las leyes generales de Protección Civil y la de Cambio Climático, así como cinco proposiciones con punto de acuerdo, con exhorto a diversas autoridades del ámbito federal y local.

En el rubro de transparencia, menciona que la Comisión ha cumplido en tiempo y forma con todas las solicitudes de información turnadas por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.



Asimismo, que el Micrositio de la Comisión, publicado en el portal <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision?Oid=3a01fc28-871e-4174-947d-938b19a11ab9> se encuentra actualizado, y cumple todos los requerimientos establecidos, la publicación de información y documentación generada, lo cual permite a la sociedad acceder a los documentos, en formato de datos abiertos, legibles y utilizables.

Finalmente, hace notar que la Comisión se encuentra al corriente con toda la información solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia para su publicación.

